



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

DE MONITOREO DE MERCADO

(M-81000 versión 01)

ÍNDICE

1.	MONITOREO DE MERCADO	2
2.	GERENCIA DE MONITOREO	2
3.	SISTEMA DE MONITOREO	3
3.1.	Monitoreo.....	4
3.2.	Manipulación de precios y volúmenes, parámetros de precio y de control.....	4
3.3.	Concentración de Mercado.....	4
3.4.	Análisis de oferta y demanda, llamados a subasta	5
3.5.	Confidencialidad de la información.....	5
3.6.	Sistemas de alertas.....	5
3.7.	Elementos de Seguridad	5
4.	Circuito de la información	5
4.1.	Apertura y cierre del Mercado.....	6
4.2.	Seguimiento en tiempo real de las operaciones	7
4.3.	Monitoreo de Operaciones Originadas en el PPT.....	7
4.3.1.	Errores de precio en el ingreso de las órdenes.....	7
4.3.2.	Control de precio.....	8
4.3.3.	Bajas de operaciones durante la jornada de operaciones en el sistema PPT	8
4.3.4.	Otras situaciones especiales.....	9
4.3.5.	Monitoreo de operaciones en el Segmento de Negociación por subastas:.....	10
4.3.6.	Monitoreo de operaciones asignadas en el Segmento de Negociación Bilateral:.....	10
4.3.7.	Participantes.....	10
4.3.8.	Concertación y registro de operaciones.....	10
4.3.9.	Precio de excepción.....	10
4.4.	Informes y relación con los demás sectores	11
4.4.1.	Información.....	11
4.4.2.	Relación con otros sectores de BYMA.	11
5.	Estadísticas de riesgo	12
6.	Modificaciones.....	12
7.	Medidas de Buen Orden.....	12
	CONTROL DE CAMBIOS.....	13



1. MONITOREO DE MERCADO

El Monitoreo de Mercado es una de las herramientas fundamentales que posee BYMA para asegurar la igualdad de posibilidades de todos los participantes y la transparencia de las operaciones que se llevan a cabo. Dicho sistema, basado en las disposiciones y reglamentaciones establecidas, consiste en el control permanente y en tiempo real de la operatoria originada por los distintos tipos de concertaciones vigentes, tendiendo a asegurar su transparencia.

No obstante, la acción de monitorear no se limita al hecho de visualizar mediante distintos sistemas y alarmas las órdenes y operaciones que se producen en todos los ámbitos de negociación autorizados por BYMA además de los altos desarrollos informáticos con los que cuenta el área, esta posee un valor agregado de idoneidad, intuición y conocimientos de las reglamentaciones vigentes, como así también capacidad para poder intervenir en distintos conflictos con la velocidad y ecuanimidad que estos requieren. A todo esto se suma el profesionalismo del personal a cargo.

Todos estos conceptos están firmemente mancomunados con el convencimiento y el apoyo que brinda la Gerencia General, y asimismo con el compromiso por parte del Honorable Directorio de BYMA, sin los cuales sería imposible desarrollar la tarea, dada la confianza depositada en el área.

A partir de estas premisas, se consigue trasladar a los participantes del sistema una sensación de trato justo e independencia absoluta en las decisiones adoptadas, situación que les permite conocer, comprender y aceptar las condiciones que el sector determina (algunas de las cuales pueden ser conflictivas).

Los participantes, a su vez, tienen la certeza de contar con una línea operativa que perdura en el tiempo, sobre la cual no deberán existir dudas (independientemente de quiénes sean los participantes involucrados, ya que en todas las situaciones se actúa con la misma conducta).

2. GERENCIA DE MONITOREO

La Gerencia de Monitoreo depende directamente de la Gerencia General y es el área encargada de realizar el control permanente y en tiempo real de las operaciones concertadas en los diferentes ámbitos de negociación, tendiendo a asegurar su transparencia e interviniendo con velocidad en los diferentes conflictos que pudieran ocurrir.

Estructura de la Gerencia:





La estructura de la Gerencia está conformada por un Gerente, un Jefe de Área y distintos analistas de mercado, entre los cuales se encuentran distribuidas las distintas áreas de control:

- › Sistema Informático de Negociación (PPT)
- › Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI)
- › Sistema de Colocación Primaria (SICOLP)
- › Sistema de Agentes de Corretaje (SISTACO)
- › Información presentada por las Empresas Listadas
- › Análisis y control principal
- › Modificación de operaciones (Posiciones y Garantías)

Las siguientes son las funciones que diariamente realiza la Gerencia de Monitoreo:

- › Administra los distintos sistemas y ámbitos de negociación.
- › Mantiene actualizada las bases de los sistemas (usuarios, firmas de Agentes Miembros, parámetros del sistema).
- › Esta Gerencia lleva adelante la tarea sobre dividendos, pago de rentas y amortizaciones, como así también altas de nuevas emisoras listadas para incorporar al sistema. Todos estos datos son de suma importancia para los operadores, dado que estos deberán contar con esta información, de ser posible, con anterioridad a la toma de alguna decisión sobre cualquier emisor. Para el envío de los mensajes pertinentes, el sector utiliza las bondades de los sistemas informáticos. Por esta vía se suministra a los participantes información que se considera relevante y de sumo interés.
- › Realiza el seguimiento en tiempo real de todas las operaciones en los distintos ámbitos de negociación, administrando y organizando las distintas sesiones de acuerdo a las normas establecidas por BYMA en lo que respecta a la operatoria.
- › Realiza análisis estadísticos de precios y volúmenes operados por valores negociables, como así también por firmas de Agentes Miembros.
- › Define el valor teórico de las opciones operadas para el cálculo de la reposición de garantías.
- › Realiza informes para la Gerencia General por situaciones puntuales o aquellos informes que puedan ser útiles para la toma de decisiones.
- › Envía informes a la Gerencia de Auditoría para su análisis.
- › Mantenimiento de los cupos operativos de los Miembros (contado y plazo).
- › Análisis del valor a riesgo sobre las operaciones de contado.
- › Administra, mantiene y adjudica las distintas licitaciones o subastas, y formación de libros (book building) en el sistema de Colocaciones Primarias (SICOLP).

3. SISTEMA DE MONITOREO

Dentro de las características del Sistema de Monitoreo, los aspectos más relevantes son el monitoreo para las distintas modalidades operativas, los parámetros de precio y control ante la manipulación de precios y volúmenes, el monitoreo sobre la concentración de valores negociables



y operadores, y la confidencialidad de la información.



3.1. Monitoreo

El Monitoreo ejecutado por BYMA se realiza por cada ámbito de negociación, de acuerdo a las características de cada uno, basado en las Normas CNV (NT 2013 y mod.) y la reglamentación de BYMA.

3.2. Manipulación de precios y volúmenes, parámetros de precio y de control

Los precios y volúmenes operados deben ser los que surgen de la propia oferta y demanda del mercado, garantizando la igualdad de posibilidades y la transparencia entre los inversores.

A través del sistema de Monitoreo se busca evitar y prevenir cualquier manipulación en los precios o en los volúmenes operados. Una manipulación en los precios generaría tendencias que distorsionarían la realidad operativa de un valor negociable, y afectaría directamente a las valuaciones de carteras o a los índices vinculados.

3.3. Concentración de Mercado

A través del sistema de Monitoreo se controla toda concentración por valor negociable u operadores con una participación porcentual significativa. Estos análisis son de gran importancia, dado que conocer el perfil de cada operador permite al sector identificar y

entender rápidamente las situaciones que se producen (esto es aceptar las características de los operadores que habitualmente participan o se especializan en Renta Fija o Renta Variable).

3.4. Análisis de oferta y demanda, llamados a subasta

El sector actúa sobre las distintas órdenes y determina, de ser necesario, los llamados a subasta de los valores negociables que merecen, por sus características, aplicar las medidas establecidas por BYMA, las cuales son fundamentales en todo mercado. A través de los llamados a subasta (convocatoria a los operadores para que manifiesten posiciones compradoras o vendedoras sobre el valor negociable en cuestión, sin que la compatibilidad de precios generen operaciones hasta su finalización, momento en el cual se registran todas las operaciones a un único precio resultante), se da la posibilidad al inversor de conocer información en particular y poder adaptarse a un cambio de tendencia general.

3.5. Confidencialidad de la información

Tanto la Gerencia de Monitoreo, como BYMA en su conjunto, requieren, y así lo hacen cumplir, la absoluta reserva y confidencialidad de la información que se posee.

3.6. Sistemas de alertas

A continuación se enumerarán los sistemas de alertas y alarmas que la Gerencia de Monitoreo utiliza para hacer el seguimiento de los mercados.

- › Variaciones de Precio en el ingreso de las órdenes de los operadores.
- › Rechazo de las órdenes de los operadores por variación de precio.
- › Aplicaciones.
- › Variaciones de precios en la concertación de operaciones.
- › Inicio de subastas automáticas por volatilidad.
- › Extensiones de subastas.
- › Suspensiones por no negociar en el tiempo estipulado por BYMA.

3.7. Elementos de Seguridad

El sector cuenta con un Sistema Computarizado de Grabación Telefónica. Se trata de un Sistema de Grabación y Recuperación de Registro de Audio, que permite grabar y reproducir conversaciones telefónicas en forma simultánea por diferentes canales de entrada y salida, tanto a nivel de comunicaciones internas como externas.

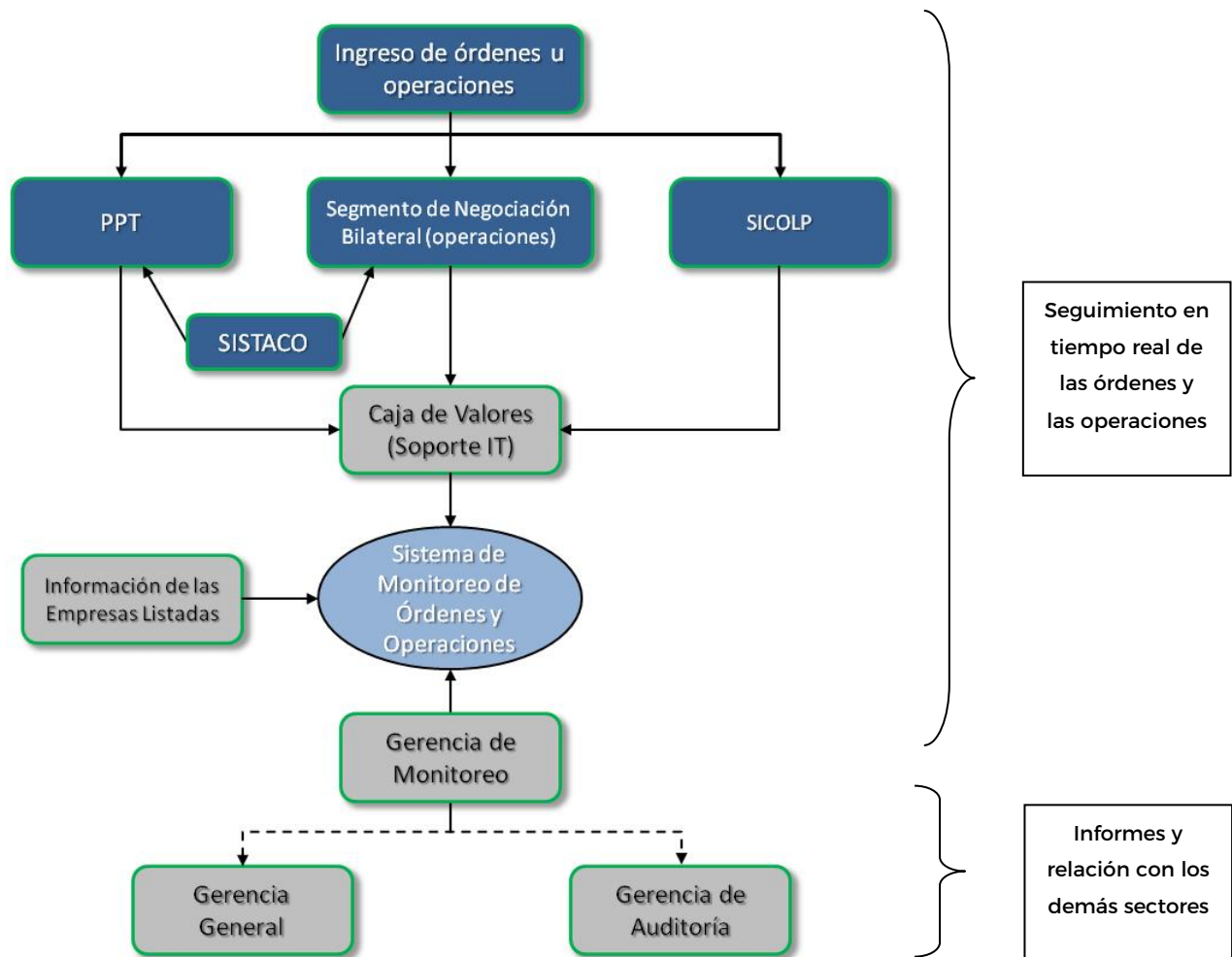
4. Circuito de la información

Independientemente del ámbito en el que se concierten las operaciones, el manejo de la información se realiza a través de una red informática conectada directamente con la Caja de Valores S.A., a través de la cual se reciben en forma “online” las órdenes y operaciones concertadas para su análisis.



Una vez realizada la apertura del mercado, los Participantes ingresarán órdenes y/o concertarán operaciones a través de los diferentes sistemas de negociación estipulados por BYMA. Dichas órdenes y operaciones serán visualizadas en tiempo real por la Gerencia de Monitoreo, la cual realizará el control y seguimiento de las alertas y alarmas detectadas por el Sistema.

Al cierre del mercado, dicha Gerencia será la encargada de preparar un resumen diario con la información más relevante de lo ocurrido durante la jornada de operaciones. Asimismo, preparará los informes a enviar a la Gerencia General y de Auditoría.



4.1. Apertura y cierre del Mercado

La Gerencia de Monitoreo es la encargada de administrar el periodo de ingreso de órdenes y operaciones en los distintos ámbitos de negociación de acuerdo con las normas vigentes en BYMA, como así también el periodo de finalización.

4.2. Seguimiento en tiempo real de las operaciones

Para el análisis y control de las operaciones, la Gerencia de Monitoreo tiene en cuenta los siguientes parámetros para la toma de decisiones:

- › Normas NT 2013 y mod.
- › Reglamentaciones de BYMA.
- › Manuales de los distintos sistemas informáticos habilitados por BYMA.
- › Tendencia de mercado.
- › Información suministrada a través de las terminales de Thomson Reuters sobre otros mercados, y distintos canales de noticias.
- › Información relevante enviada por las Empresas Listadas.
- › Calidad en el ingreso de la orden.
- › Notas periodísticas.
- › Análisis de tasa interna de retorno.
- › Volúmenes del día e históricos.
- › Precios del día e históricos.
- › Consulta con los operadores.
- › Cantidad y precio implícitos en la operación u orden.
- › Tiempo de permanencia en la estructura.
- › Liquidez del valor negociable.
- › Cantidad de días en los que no negocia.
- › Incidencia en las aperturas o cierres.

Como resultado de los fundamentos descriptos, funcionarios del sector pueden dar como válida la operación para que siga los cursos normales, o anularla e informar a los Agentes Miembros participantes.

4.3. Monitoreo de Operaciones Originadas en el PPT

El control comienza cuando son ingresadas al sistema de concertación automática las órdenes de compra o de venta, que pueden o no materializarse en una operación, u operaciones registradas a través del SISTACO. Asimismo, se validan las operaciones concertadas, se verifica que se encuentren dentro de los parámetros normales y por lo tanto queden en la estructura del sistema. No obstante, pueden existir órdenes u operaciones que merecen un análisis con mayor profundidad.

A lo largo del día se pueden dar determinadas situaciones especiales, para las cuales la Gerencia de Monitoreo deberá adoptar procedimientos específicos. A continuación se detallan algunos de estos procedimientos:

4.3.1. Errores de precio en el ingreso de las órdenes

La Gerencia cuenta con sistemas de control de precios que le permiten asignarle a los distintos valores negociables porcentajes de variación con respecto al último operado, que superados los mismos no permite el ingreso de la orden evitando de esta manera



concertaciones de operaciones erróneas.

4.3.2. Control de precio

El Sector cuenta con sistemas de alertas que le permite detectar, en tiempo real, variaciones de precios superiores a parámetros preestablecidos en los distintos valores negociables, con respecto al último precio registrado, para verificar los datos de la orden ingresada por el Agente Miembro, a través de las distintas terminales de supervisión.

Cabe destacar que se analiza una serie de factores inherentes al valor negociable, el tiempo transcurrido entre el ingreso de la orden y la operación anterior, la volatilidad, la variación mínima de acuerdo a su precio y la tendencia entre otros factores.

La Gerencia de Monitoreo procederá a comunicarse con el operador para reafirmar la orden u operación, dado que, de tratarse de un error puede distorsionar el normal desarrollo del valor negociable, activando distintos tipos de órdenes, afectando distintas operaciones y llamando a equívoco a otros operadores, que pueden considerar estos precios como un cambio de tendencia.

La Gerencia de Monitoreo arbitrará previo análisis su participación en la definición. Por otro lado, el operador que incurrió en el error, deberá comunicarse con la/s contrapartes para que de común acuerdo y de considerarse pertinente por este sector se proceda a la baja.

Lo expuesto anteriormente es de conocimiento de los Miembros y es aceptada por los mismos, avalada por el uso y costumbre, dado que, con prescindencia de los operadores involucrados, se actúa siempre en esa dirección.

4.3.3. Bajas de operaciones durante la jornada de operaciones en el sistema PPT

Ante la solicitud por parte de los operadores de la baja de una operación, la Gerencia de Monitoreo tendrá en cuenta distintas alternativas:

Si se trata de la apertura del valor negociable, se verifica la existencia o no de otras órdenes u operaciones. En el caso de proceder a la baja, cuando ha habido operaciones posteriores, se le informa a los otros operadores que dicha operación se anulará.

Otro elemento importante es el tiempo transcurrido después de efectuada la operación y la solicitud de baja. Se intenta, dentro de lo posible, que un precio ya difundido no desaparezca de los registros. Además, en el caso de que no hubiera operaciones registradas posteriormente, se envían mensajes a todos los participantes para informar la baja de la operación.

Si la baja solicitada participó en la formación del precio de cierre del valor negociable ya sea por Subasta o VWAP, no se aceptará la misma, salvo que a criterio de esta Gerencia, evaluando el impacto que pueda generar, autorice la baja.

Si no se trata de ninguno de los casos anteriores, o de la modificación en el volumen y/o precio, se realiza el análisis de cómo pudo afectar al resto de los operadores y se actúa en consecuencia.

En caso de tratarse de valores negociables, que en su negociación no se exterioriza la identificación de la contraparte, la solicitud será realizada por uno de los operadores, y la



Gerencia de Monitoreo en caso de aceptar la misma, requerirá de la contraparte la aceptación.

No obstante lo detallado, la Gerencia de Monitoreo evaluará otras alternativas que se presenten, pudiendo aceptar la baja. En todo momento, la decisión se toma tratando de aplicar la mayor transparencia y coherencia para las plazas y los operadores.

4.3.4. Otras situaciones especiales

Ante ciertas situaciones vinculadas a volúmenes importantes, precios fuera de las tendencias, iliquidez en un valor negociable, aplicaciones considerables, errores que puedan producir distorsiones en el Libro, o todo aquello que a juicio de la Gerencia de Monitoreo pueda atentarse contra la transparencia en la formación de los precios para las operaciones, se citará a los operadores mediante mensajes en el sistema dando inicio a una subasta permitiendo de esta manera el ingreso de órdenes, dando así un margen de tiempo a la difusión con respecto a la particularidad de la situación.

En caso de existir algún inconveniente con el sistema, la Gerencia de Monitoreo trabaja conjuntamente con el Centro de Atención a Usuarios con el objetivo de comprender la magnitud del problema. De acuerdo al análisis efectuado para cada situación, la Gerencia de Monitoreo determina los pasos a seguir.

Existen distintos factores que se pueden tomar en consideración al momento de adoptar una actitud coherente y justa, de cara a resolver el inconveniente o problema. Dichos factores se encuentran vinculados con algunas de las siguientes características:

- › Cantidad de participantes fuera de línea.
- › Ofertas (cuantitativas y cualitativas), volúmenes históricos de aquellos que se encuentran en esta situación.
- › Sesión en la cual se produce la interrupción (apertura, negociación regular, cierre, negociación a precio de cierre).
- › Posibilidad de que el Centro de Atención a Usuarios establezca el tiempo estimado de interrupción.
- › Tendencias generales o particulares del mercado.

Por otra parte, cabe mencionar que existen alternativas que ayudan a disminuir el efecto de las interrupciones. Algunas de estas pueden ser:

- › La colaboración del Sector en la baja de órdenes activas de los operadores.
- › La intervención y/o mediación por conflictos surgidos en el momento de la interrupción.

Por último, una vez solucionado el inconveniente, el sector utiliza una alternativa primordial, que consiste en reanudar la operatoria con una subasta cuyo inicio y duración es informada a los Miembros para que estos actualicen sus estructuras de precios y volúmenes.

Diariamente se reciben los eventos que generaron los participantes en el sistema de negociación PPT y SENEBI para posibilitar al sector su posterior análisis, pudiendo reconstruir un momento de una sesión en particular (conexión o desconexión de operadores, altas o bajas y modificación de órdenes, operaciones concertadas, etc.).



4.3.5. Monitoreo de operaciones en el Segmento de Negociación por subastas:

El Segmento de Negociación por Subastas es una modalidad de negociación de contado en valores negociables de renta variable que se realiza exclusivamente a través de subastas.

La Gerencia de Monitoreo utiliza los mismo controles detallados en **Monitoreo de Operaciones Originadas en el PPT**.

4.3.6. Monitoreo de operaciones asignadas en el Segmento de Negociación Bilateral:

Para las operaciones registradas a través de este segmento, se utilizan como criterio las pautas establecidas en el Art. 3, Sección II, Capítulo V, Título VI de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod).

4.3.7. Participantes

En este segmento se aceptará el registro de operaciones entre Agentes por cuenta propia, o entre un Agente por cuenta propia e inversores calificados.

Cabe aclarar que se entiende por Inversor Calificado aquellos que se mencionan en art. 4, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas (CNV NT 2013 y mod.).

A tales efectos se incluyen a participantes, que puestos en relación a través de un sistema administrado por un Agente Miembro inscripto ante CNV como Agente de Corretaje de Valores Negociables -ACVN- concertaron y registraron operaciones en el SISTACO.

4.3.8. Concertación y registro de operaciones.

Las operaciones informadas por los Miembros a BYMA para su divulgación, registro y publicación pasarán por un proceso de verificación en donde se confirmen los siguientes postulados:

- › Los plazos y moneda de liquidación serán los habilitados por BYMA.
- › Informadas y concertadas en los horarios establecidos por BYMA.
- › El monto efectivo negociado en compra o venta debe ser igual o superior al establecido en la norma correspondiente dictada por esta Institución.
- › Los valores negociables objeto de la transacción deben ser de renta fija, públicos o privados.

4.3.9. Precio de excepción.

En el caso de que no se cumplan los parámetros básicos, el sistema de alarmas envía una señal con la oscilación detectada que el sector analiza en tiempo real. Esto puede obedecer a:

- › Cambio de tendencia en los mercados
- › Demora en el ingreso de la operación



- › Error en el ingreso de la operación
- › Operaciones de gran volumen

Concluidos estos análisis, responsable del Sector Monitoreo determina autorizar el registro de operaciones por encima o por debajo del rango de referencia ya sea en un valor negociable en particular o en forma general ante situaciones especiales, o procede a decidir su baja.

En este último caso, se contacta a la firma del Agente Miembro y se le informa la baja y la causa que fundamenta dicha determinación.

El proceso de baja se divide en dos etapas:

- › El funcionario de monitoreo que se encuentra analizando ese valor negociable en particular, una vez relevados los controles pertinentes, informa al Gerente del área la situación.
- › Este confirma lo actuado y se resuelve ingresar la baja al sistema.

En resumen, las alarmas del sistema, en todos los casos son analizadas por el sector. No obstante esto, y a través de otros controles por ejemplo seguimiento de otros mercados - locales y del exterior-, se realiza un monitoreo permanente de lo operado. Un ejemplo como el citado, podría ser un cambio brusco en la tendencia en otros mercados que producido en un corto período de tiempo, no permitiría la adecuación en tiempo real del precio de referencia, en dicho caso el sector analiza la tendencia y de ser pertinente modifica el precio referencial, dejando constancia el responsable del sector.

4.4. Informes y relación con los demás sectores

4.4.1. Información.

Es fundamental para el Monitoreo de Mercado, recibir toda la información oficial de las empresas, como así también las noticias de agencias internacionales y distintas notas que aparezcan en medios periodísticos -importante esto- para la toma de decisiones, o para poder presumir alguna filtración en la información de las empresas (Inside Information).

En la actualidad, con los mercados globalizados, se puede concebir un panorama bastante aproximado a la realidad con respecto a lo que pueda suceder con las tendencias de los mercados, tomando como referente lo expresado anteriormente.

4.4.2. Relación con otros sectores de BYMA.

- › Monitoreo en tiempo real de la concertación de operaciones para el control de cupos (Gerencia General y Gerencia de Auditoría)
- › El sector produce información puntual y anticipada de operaciones a liquidar, fundamental para prever posibles conflictos en la fecha de liquidación (importante para la Gerencia de Liquidaciones).

- › Análisis de aquellas situaciones en las cuales se solicita la intervención de la Auditoría Interna de BYMA (Gerencia de Auditoría).

Los conceptos precedentes, se llevan a cabo permanentemente dado que podría afectar el normal funcionamiento de BYMA.

5. Estadísticas de riesgo

A continuación se detallan los distintos informes que son enviados a la Gerencia General y/o Gerencia de Auditoría:

- › Comportamientos más relevantes de la sesión.
- › Evolución de los valores negociables en la negociación secundaria.
- › Totales operados por firmas de Agentes Miembros.
- › Posiciones netas por firmas en operaciones garantizadas y no garantizadas.
- › Participación por valores negociables en los distintos mercados.
- › Participación por firma en los distintos mercados.
- › Operaciones acumuladas por valores negociables y firmas en los distintos segmentos de negociación.
- › Saldos Pendientes de Liquidación de los Agentes Miembros.
- › Cierres de los mercados en el exterior (en aquellos que cotizan valores negociables argentinos).
- › Informes especiales solicitados por la Gerencia General.
- › Información de los ACVN en el SISTACO.

6. Modificaciones

Los Agentes Miembros ingresan la solicitud de modificación de operación a través del sistema de Posiciones y Garantías. Dicho requerimiento debe estar ingresado por los dos participantes de la misma. La Gerencia de Monitoreo luego de evaluar la solicitud procede a aceptarla o rechazarla.

7. Medidas de Buen Orden

De conformidad a las funciones establecidas en el Punto 1.1.1 del Manual de Procedimientos y en especial al apartado f) del mismo, y en virtud que el mencionado mercado, dentro de su sistema informático de negociación posibilita diferentes mecanismos de ingresos de ofertas en las plazas respectivas, la formación del libro debe corresponderse con un mercado equitativo, competitivo, ordenado y transparente.

A tal fin, los Agentes deben extremar los recaudos al momento de ingresar una orden en todos los sistemas informáticos de negociación pertenecientes a BYMA, siendo de su responsabilidad evitar distorsiones en los precios, como así también toda situación que pudiera generar interrupciones que afecten la operatoria o que provoquen efectos contraproducentes en la negociación.

Asimismo, los Agentes Miembros y sus funcionarios deberán actuar con lealtad y con la diligencia



de un buen hombre de negocios, evitando así actos que resulten irreverentes o impropios a dicha calidad, en su trato con funcionarios de BYMA.

En este sentido, cabe destacar que las obligaciones propias de los Agentes Miembros se extienden, en toda actividad, a aquellos clientes que operen por cualquier medio informático de acceso directo al mercado.

En consecuencia, y ante el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, la Gerencia de Monitoreo se encuentra facultada a:

- a. Anular ofertas;
- b. Dar de baja operaciones;
- c. Efectuar llamados de atención a los Agentes Miembros y/o a sus operadores;
- d. Inhabilitar al Agente Miembro, operador y/o cualquier medio informático de acceso directo al mercado por un determinado período de tiempo, el cual puede extenderse a toda la sesión.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO-MOTIVO
<i>Diciembre de 2018</i>	<i>Versión aprobada por el Directorio el día 01/03/2018. Se ajusta el documento al formato vigente.-</i>